

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO.**

**ACTA DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA NO. 6**

En la población de La Resolana, Municipio de Casimiro Castillo, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 13 trece del mes de Diciembre del año 2012 dos mil doce, habiendo sido citados oportunamente por instrucciones del C. Presidente Municipal en funciones, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo, Jalisco, C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, Lic. Noemí Nereida González González, Síndico Municipal y los C.C. Regidores Propietarios, Lic. Enf. Nedy Lorena Ochoa Ramos, C. Mario Pelayo Guzmán, L.A.E. Sheila Fabiola Vega Chávez, C. Miguel Lomas García, C. Fructuoso Madrigal Magallón, Profr. Agustín Vázquez García, Profr. Horacio Moisés Soto Benítez, Tec. Agr. Jesús Pérez Paredes, Mtro. Margarito Casillas Madera; quienes conforman la totalidad del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Casimiro Castillo, Jalisco; con el objeto de celebrar la **VI Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento de la actual Administración Municipal 2012-2015, en atención a lo que dispone el Artículo 15 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo tanto se suscribe la presente correspondiente al **Acta número 06 seis**, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.
- 2.- Lectura, revisión y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Aprobación de las Cuotas y Tarifas del Servicio Público de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y disposición de sus Aguas Residuales, para el Ejercicio Fiscal 2013.

Para el desahogo del **Punto número 01 uno**. En uso de la palabra el C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, saluda a los presentes y solicita a la C. Lic. Ana María Tejeda Pelayo, Secretario General, para que proceda a nombrar lista de asistencia, misma que arrojó la presencia de 11 once y 0 cero faltas, por lo que encontrándose la totalidad de asistentes de este H. Cuerpo Edilicio, procedió a declarar Quórum legal y abierta la sesión.

Para el desahogo del **Punto número 02 dos**. En uso de la palabra el C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, solicita a la C. Lic. Ana María Tejeda Pelayo, Secretario General, se sirva dar lectura a los puntos contenidos en el Orden del día, que son la lectura, revisión y aprobación del acta de la sesión anterior, por lo que habiéndose leído se somete a la votación del Ayuntamiento siendo aprobada por unanimidad en todos los puntos contenidos.

Para el desahogo del **Punto número 3 tres**. En uso de la palabra el C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, solicita a la C. Lic. Ana María Tejeda Pelayo, Secretario General, que proceda dar lectura al punto contenido la aprobación del Orden del día, por lo que habiéndose leído se somete a la votación del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por unanimidad en todos los puntos contenidos.

Para el desahogo del **Párrafo número 04 cuatro**. Se concede la anuencia al L.C.P. Joel Rodríguez Madera, Jefe de Planeación, quien expone que de acuerdo a las Reformas de la Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de fecha 18 de Agosto de 2012, bajo Decreto Número 39 Sección VII Tomo CCCLXXIII en el Artículo Cuarto de Transitorios que a la letra dice: "Los Ayuntamientos y los Organismos operadores deberán constituir, integrar y operar su respectivo Consejo Tarifario, en un término no mayor de 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la entrada en vigor del presente Decreto.

Los Consejos Tarifarios deberán establecer la Tarifa para el Ejercicio Fiscal 2013 a más tardar el 30 de Septiembre de 2012. En caso de que no se haya realizado en dicha fecha, se actualizarán las Tarifas vigentes conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor al mes de Noviembre de 2012, para su vigencia a partir del año 2013".

En virtud de lo anterior por no cumplir con los tiempos señalados al no integrar el Consejo Tarifario antes citado, propone se actualicen las Tarifas al 4.18% tal como lo marca el Índice Nacional de Precios al consumidor al mes de Noviembre de 2012, para su vigencia a partir del año 2013.

Una vez analizado el punto en comento, el C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno se actualicen las cuotas y Tarifas al 4.18% marcado por el Índice Nacional de Precios al consumidor al mes de Noviembre de 2012, para su vigencia a partir del año 2013, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes.

Habiéndose desahogado los puntos del Orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión siendo las 18:00 dieciocho horas del día 13 de Diciembre del 2012 dos mil doce, levantando la presente constancia firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

### PRESIDENTE MUNICIPAL

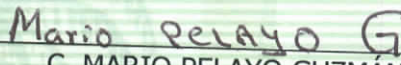
  
C. SALVADOR DURÁN NÚÑEZ.

### SÍNDICO MUNICIPAL

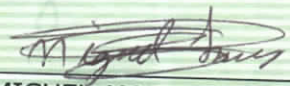
  
C. LIC. NOEMI NEREIDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

### REGIDORES PROPIETARIOS

  
C. LIC. ENF. NEDY LORENA OCHOA RAMOS.

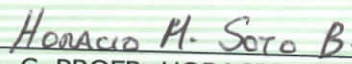
  
C. MARIO PELAYO GUZMÁN.


  
C. L.A.E. SHEILA FABIOLA VEGA CHÁVEZ.

  
C. MIGUEL AMADOR LOMAS GARCÍA.

  
C. FRUCTUOSO MADRIGAL MAGALLÓN.

  
C. PROFR. AGUSTÍN VÁZQUEZ GARCÍA.

  
C. PROFR. HORACIO MOISÉS SOTO BENITEZ.

  
C. TEC. AGR. JESÚS PÉREZ PAREDES.

  
C. MTRÓ. MARGARITO CASILLAS MADERA.

  
LIC. ANA MARIA TEJEDA PELAYO.  
SECRETARIO GENERAL.